

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

**MODIFICADOS
MES DE MAYO
2024**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
33/2024	Transferencia crédito	41.075,80 €	07/05/2024	Concejal de Hacienda
34/2024	Incorporac remanente	747.337,35 €	15/05/2024	Concejal de Hacienda
41/2024	Transferencia crédito	350.000,00 €	24/05/2024	Concejal de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 7 del mes de JUNIO de 2024. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO
María Esther Martín Sánchez
(Firmado digitalmente)